



Fundado el año de 1876

MINAS, MARZO 22 DE 1895

4<sup>a</sup> Época-Año 11-Nº 192

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y Domingos

Dirección y Administración:  
Calle Cebollati—nº 85.

ADMINISTRADOR:  
José M. Monfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. LOURET TE director de la Sociedad Mutua de Propiedad, n.º 61, Rue Gaumartin.

LA UNION

Minas, Marzo 22 de 1895.

## Dejemos las miserias locales

Las necesidades y el adelanto de nuestro departamento, nada ganan con las cuestiones locales, emanadas siempre del dichoso cintillo tradicional.

Grande debe ser nuestra satisfacción al contemplar la impresión que han causado en Montevideo las innumerables clases de mármoles de la estancia del Sr. Vidal, expuestas en el gran torneo del trabajo que actualmente se celebra en la capital de la República.

Y al decir innumerables nos expresamos así, porque en verdad sorprende, que, en una extensión de campo como de unas siete leguas, se encuentran unas ochenta a cien clases diferentes, como hemos tenido ocasión de examinar.

Tan magnifica y rica colección de esas excelentes piedras calcáreas, recomendables no tan solo por su dureza y forma compacta, como principalmente por la gran variedad de sus clases; pues hasta ahora el Sr. Vidal, ha encontrado en su campo y en una zona de pocas suertes, como unas setenta clases diferentes.

En el rico departamento de Minas, y especialmente en el 1º sector del campo de *Barrija Negra* presentase ese útil mineral, en una gran variedad, riqueza y abundancia, como lo patentizan para el hombre inteligente, las muestras a que hacemos referencia, y que son tan solo una parte de los mármoles (los mejores y más apreciados sin duda,) que se han encontrado hasta ahora.

Ese rico y abundante mineral, esas sales carbonatadas, presentase allí en masas inmensas y macizas, llegando a formar en algunos terrenos entre *Barrija Negra* y los Tapes, cuchillas y cerros de bastante extensión.

¡Qué riqueza, que porvenir tan halagüeño presentase para el departamento de Minas!

Hemos visto, en los mármoles del Sr. Vidal, infinitas variedades que tienen por carácter especial la fosforencia.

Sorprende agradablemente, por lo que eso importa, y tras ciende relativamente a nuestra riqueza pública, que en un espacio tan solo de unas pocas suertes de estancia, existan tantas clases de esas ricas y hermosas piedras calcáreas que parecen Jupes.

Los individuos que las examinan en la gran Exposición Nacional dudaran que se hayan encontrado todas esas muestras tan variadas en una sola comarca ó Departamento.

Sin temor de ser desmentidos, ni ver desraudadas nuestras esperanzas, ni burladas nuestras opiniones, aseguramos con la más íntima convicción que los mármoles del Sr. Vidal serán clasificados y reputados por el Jurado competente e irrecusable de la gran Exposición del año que luce, a la par de las mejores piedras. Es tan rica en mármoles de subido precio, esa parte del departamento de Minas, que aunque ya se han encontrado y clasificado como unas setenta clases, aun no ha sido posible determinar y analizar otras clases y especies que allí existen, ni averiguar aun la combinación de sus manchas ni sus caprichosas venas, ni sus variadísimos colores hasta el infinito; y esto lo decimos por lo relativo a las clases aun no clasificadas, que serán probablemente como unas cincuenta de otras variedades y diferentes a las 70 ya clasificadas y pulimentadas.

Razon tenemos a la vez, los que nos interesamos por el progreso, adelanto y riqueza de la República, para felicitarnos de tanta riqueza y presentarle al departamento de Minas, nuestras purísimas y sinceras congratulaciones por tan importante e interesante adquisición, que con el tiempo contribuirá poderosamente a labrar su ventura y prosperidad.

No siempre y enteramente hemos de dedicarnos a la política.

Tiempo es ya que los Orientales dejen su principal industria Nacional — las Revoluciones que nos han llevado, y volverán a llevar al más ímpetu retroceso político y social.

Tristes son siempre la página que escribimos, y leemos sobre política apasionada e intran-

sigente. Desconsoladoras son siempre las líneas dedicadas a nuestras divisiones y subdivisiones políticas, y a sus discordias civiles tan infundadas para nuestro progreso y engrandecimiento, y que nuestros partidos en su ceguedad insensata, decoran a las veces con el nombre de acontecimientos importantes, y heroicos, en vez de designarlos como homicidas.

Dulces y consoladoras serán siempre las pocas líneas que dediquemos tenientes a divulgar y a hacer conoer las invasiones tranquilas que obtenga el país, y que obtiene en esta ocasión en lo concerniente a sus productos naturales, de los cuales mucho tiene que esperar y mas que ningún otro departamento, el rico e importantísimo por mas de un concepto, el de Minas.

Tiene pues nuestro país un buen porvenir, un conveniente e importante futuro económico e industrial, merecido por cierto y consiguiente a la riqueza de este suelo, tan privilegiado por la naturaleza.

Esas invasiones de trabajo, —son las únicas que anhela el pueblo honesto.

Esas adquisiciones, y esos descubrimientos de nuestra riqueza pública son los que aprecian en alto grado un gobierno desidido protector del trabajo.

—Es por ello que el país desea, y a sé que lo desea con razon y con perfecta conocimiento de causa y experiencia, —tener un gobierno que sepa conducir la nave del Estado acertadamente y felizmente al través de los agitados mares de nuestro modo de ser político y social.

Ya es tiempo que a las agitaciones y revueltas, que a las revoluciones *descabelladas* e insensatas, que a la lucha fratricida, que a la sangre derramada; que a las lágrimas versadas por el infierno y por la horfandad, sucedan los progresos aunque lentos que pro-

ducen y se derivan de la paz y el orden.

Ya es tiempo, la felicidad y el bienestar general que a todos interesa, imperiosamente reclaman que las evoluciones fecundas y bien hechas del trabajo tomen su puesto y su natural, benéfica y reparadora, preponderancia.

característica de sus sentimientos personales.

Suya será la culpa si la alta novedad del asunto carece del marco adecuado a su valor, y resulta todavía inferior a la descripción verbal que Vd. me hiciera en la oportunidad mencionada.

## Hogar y Patria

A MI DISTINGUIDO AMIGO DON EDUARDO B. ANAYA.

Cuando se escriba la historia del Paraguay, de aquí a medio siglo, que imagino será el tiempo suficiente para que todas las pasiones de internacionalismo americano no hayan perdido las púas de su rencor, y de su prevención simplemente, surgirán la cultura en que durmieron los secretos del pasado heróico, semejante a enorme crepon de duelo, la página gigante del hogar paraguayo, donde escrita con lágrimas se contiene la revelación sencilla de las grandes desventuras de aquel pueblo.

Me describió usted un día a grandes rasgos una conmovedora escena de la guerra que asoló aquel país hermano, allá por el año 65, un cuadro de esos que tienen la virtud de destacarse por su propia sublimidad, del conjunto de las narraciones forjadas muchas veces por el novelista y que aparecen interesando el corazón humano con toda la viveza de una realidad dolorosa presentida.

¿Quién mejor que usted para bosquejar ese capítulo relativo a la historia del hogar paraguayo, arrancado del cuajo en los días nublados de la marcial contienda, y el fragoroso estampido de las batallas enemigas que eran como el tañido fúnebre sonando sobre los destrozados restos del soldado de la patria? ¿Quién mejor que usted para infundir en la descripción de aquel suceso las vivísimas emociones que despierta su recuerdo, desde luego que usted tuvo intérprete ocasional de los angustios que en él intervinieron?.... Pero, ya que no es posible arrancar a su pluma el secreto de lo que sus ojos vieron, séame permitido dar forma de narración a sus referencias confidenciales de entonces.

Pálido y poco animado será el bosquejo de aquella historia, en comparación de lo que podría ser, adornado por las imágenes fulgurantes de su estilo y la tonalidad

cuatro años hacia que se habían unido por los lazos del matrimonio, en la ciudad de la Asunción.

El se llamaba Joaquín, ella Rosa. Habían pasado su infancia a orillas del Paraguay mirándose en el espejo de sus aguas, mientras la naturaleza disponía lo necesario para que mas adelante se miraran en esos otros espejos que amor pulimenta y que según el poeta son los reflectores del alma.

El cariño que nace en medio de los juegos inocentes del hogar y así se va reforzando a través del tiempo hasta la edad adulta de aquellos seres que lo alimentaron en sus almas, es un cariño indescriptible porque lo ha formado el ambiente en donde la sangre recogió los elementos de su oxigenación diaria y lo ha martillado en el yunque del corazón el propio latido de aquel órgano, fundiéndolo por todos sus tejidos.

Rosa y Joaquín habían tenido dos hermosas criaturas que constituyeron el encanto de su tranquila vida con yugal, cuando sobrevino la guerra, provocada por el Brasil y la Argentina, guerra que llamaba a todos los hijos del Paraguay a las armas para que oprimieran sus pechos como muralla al paso del extranjero agresor.

Joaquín no dudó en concurrir al llamado de la patria, y, concertando con otros compañeros para ir a alistarse en las filas del ejército, arregló sus avios de voluntario, dió un abrazo a su mujer, un beso a sus hijos y partió.

Rosa se quedó llorando, agitando el seno de madre por las angustias de una separación cuyo término no podía prever.

Pensó en su marido que se iba, que la abandonaba para correr en pos de aventuras militares, de combates sangrientos, desafiando la muerte con la impermeabilidad de los seres sin corazón; pero luego reflexionó y sus sentimientos de deseo se aplacaron.

Poco a poco sus labios se colorearon, su mirada recobró el brillo habitual y su rostro, húmedo un momento antes por el riego de las lágrimas que corrían abundosas, adquirió un matiz intenso de grana, indicio de la cólera violenta que estallaba en su organismo coincidiendo de la furia del ciclón, es la pavorosa negrura con que se encapota el horizonte antes de desencadenarse sobre la tierra el terrible meteoro.

Ahí ella había temido un momento por el guerrero, ahora temía por la patria!

(Continuado)

## SECCION NOTICIAS

Varios diputados han presentado un proyecto de ley a la Cámara de R. R. estableciendo un impuesto de 4 y 2 cts. a las cajetillas de 20 y 10 cigarros de fabricación extranjera ó de marca no registrada y de 2 y 1 cts. a las de fabricación nacional, destinando su producto a la caja administración de justicia.

Tenemos, pues, en perspectiva un impuesto mas. Si el contribuyera a abaratar la justicia que se va haciendo tan cara en nuestro país, no sería nada; pero como probablemente no sucedería así, los fumadores de cigarrillos mirarán de mal agrado que se establezca ese impuesto, del que lejos de recibir beneficio, redundará en perjuicio de terceros.

Por otra parte, no habría equidad, pues no es justo que los que fuman cigarrillos de papel ó mazagó costeen el mayor boato de los encargados de enderezarnos en nuestros asuntos cuando andamos torcidos, aunque a veces quedamos tan ó mas torcidos que antes.

Y los fumadores de hoja?

Para esos no rezará el impuesto porque el proyecto solo habla de cigarillos.

Nosotros desde ya nos declaramos fumadores a cigarros de hoja

En idénticos términos se expresa mas ó menos nuestro colega el *Eco de Tacuarembó*.

Contriste el alma al ver a jóvenes ilustrados que hechan mano, por que si, de cualquier simple incidente y que ninguna importancia tiene, para pretender ridiculizar a funcionarios de la talla de nuestro digno jefe político, coronel don Enrique Gerona.

El tan comentado hecho que pasó en una repugnante casa de prostitución y el incidente Gerona-Melogno, en nada pueden compararse a los escandalosos y atrofios cometidos en la inolvidable administración del coronel Ayala.

Cuando se aprehendían, por gusto, y de noche en el café del señor Carbonell a vecinos de intachable conducta, cuyos infames hechos publicó esta hoja, los señores redactores de *La Voz del Pueblo*, ni una sola palabra, tuvieron para protestar, del mal proceder de quella autoridad dictatorial.

Y de cuando fuimos llamados por Ayala a la Jefatura y nos recibió el colaborador de *La Voz*, el célebre Walter, insultándonos en términos que no lo hace el último changador?

Nada dijeron tampoco nuestros compañeros, de tan incalificable proceder.

En fin, como ellos, llamamos la atención del señor Ministro sobre nuestras miserias locales, publicando a continuación las cartas q' nos impiden del fracasado desafío.

Sr. Director de *La Voz del Pue*

blo, Don Bernardino E. Oriquen—presente—Muy Sor. mío: Sirvo a publicar en su acreditado periódico las adjuntas cartas que relacionan el incidente que tuvo con el coronel Enrique Gerona y que divirtieron las versiones abultadas que han corrido sobre mi persona.

Agradeciéndole de ante mano este servicio lo saluda atinente.—José Melogno. S/c. Marzo 20 de 1895.

Sres. Teniente Coronel Don Manuel Carabajal y Capitán Don Horacio Juncal.—Muy Señores míos—Suplico a Vds se sirvan apercibirse al coronel Gerona para que exijan de dicho señor una retractación completa de las palabras injuriosas quo en su despacho me ha inferido, ó de lo contrario dese a las personas que, deben representarlo para solucionar este e nojoso asunto de un modo satisfactorio a mi honor,

Facultandolos ampliamente para solucionar este incidente, saludo a Vds. atinente.—José Melogno. C/Vds. Marzo 19 de 1895.

Sr. Sargento Mayor, Don José Melogno.—Mi estimado amigo:—En virtud de la entrevista que ayer tarde celebramos con el Coronel Don Enrique Gerona a la que asistí Vd., en la que se zanjaron las diferencias habido entre V. y aquel señor dejando a salvo su honor de militar y caballero, damos por concluido nuestro cometido.

Agradeciéndole la honroso comisión que nos confió, le saludamos con nuestra mayor consideración y estima.—Manuel Carabajal.—Honorio B. Juncal. S/c. Minas, Marzo 20 de 1895.

Sres. Teniente Coronel Dn. Manuel Carabajal y Capitán Dn. Horacio Juncal.—Presentes.—Mis amigos: Habiéndose hecho público el incidente que con el coronel Gerona tuvo en la mañana de ayer, y como he sabido que se han aumentado las insultantes palabras que dieron mérito al incidente, ruego a Vds. se sirvan detallar las entrevistas efectuadas con aquel señor a unas de las cuales asistí, y quedé satisfecho de las explicaciones dadas por el coronel Gerona; pero como dejo dicho, habiendo adquirido novedad del hecho, se impone a mi dignidad la publicación de todos los antecedentes de este asunto.

En la seguridad de que una vez mas me complacerán, y agradeciendoles los importantes servicios, me es grato saludarlos y repetirme de Vds. afuso y amigo.—José Melogno. S/c Marzo 20. 95.

Minas, 20 de Marzo de 1895.—Sr. Sargento Mayor Dn. José Melogno.—Mi estimado amigo:—En contestación a su favorecida fecha de hoy, complácenos detallar las entrevistas habidas con el Coronel Don Enrique Gerona en su representación.

Nos apercibimos al Sr. Coronel Gerona, y en cumplimiento de nuestra misión le exigimos se retractara de las palabras injuriosas que le dirigió en su despacho, ó en caso de negado nombrarás sus representantes para solucionar por las armas el enojoso incidente.

La contestación del Coronel Gerona fué categórica: dijo que si hubiera ofensa éra el que la había recibido, por haberlo dado V. la espalda y saldose sin saludarlo. Que si alguna palabra dura había pronunciado la retiraba, pues no había sido su ánimo ofenderlo a Vd.; que si la dijo fué por la actitud que asumió el Sr. Melogno.

Que para la mayor satisfacción de V. pedia tener una entrevista, pues deseaba conservar la amistad con V., la que se efectuó en casa del primero que suscribe, en la que reiteró su ánimo de no haber querido ofender a V.

De V. atentos y S. Ss.—Manuel Carabajal.—H. B. Juncal.

En esta población, que de los simples bochinches de los postulados se hace política; no es extrañarse que un simple incidente personal y sin consecuencias felicitamente entre el mayor Melogno y nuestro Jefe Político, haya puesto a nuestro colega *«La Voz del Pueblo»* en situación de exhibirse en los bombasticos términos que tan acostumbrados están sus redactores, en casos mucho menos importantes.

Los q' antes de conocer al Coronel Gerona y mejor dicho antes de lincarse cargo de la Jefatura, ya lo saludaron con una lluvia de *sapos y culebras*, capaz de amedrentar al ánimo mejor templado si no conociese de antemano, que los redactores del colega aludido, tienen por misión *ladrar a la luna* cuando escriben por cuenta propia; a someterse a las instrucciones recibidas, cuando puede peligrar el éxito de la empresa, en su buen marcha, ó sea sujetarse a la tonta línea ó columna cuando por cuenta ajena.

El periodista independiente q' juzga con imparcialidad los acontecimientos y que ha visto desfilar por la Jefatura, por doce años los ciudadanos y militares que han ocupado tan elevado puesto, tiene que hacerle la justicia, de reconocer en el actual Jefe Político, el buen tipo de deseñar su puesto con éxito, con preciencia de los círculos fúnebres, q' que desgraciadamente es tu dividida esta población —en segundo lugar, desafiamos a los redactores de *«La Voz»*, q' que nos citen una administración de mayor libertad, donde todos los ciudadanos, de todos los partidos, dicen q' se les atienda, sin que hasta la fecha, se pueda consultar al Jefe Político, de q' haya en artado ninguno de los derechos, de los cuales han usado y abusado; no está tan lejos puesto q' resuenan aún en nuestros oídos *vivas y muertas* proferidos por la última manifestación Nacionalista, en las mismas puertas de la Jefatura.

Que pretendan los redactores de el colegio local, acauso anelan que les suceda y no sería nada de extrañarse; lo de la fabula de la ruina pidiendo Rey.

Si de una discusión mas ó menos aclaradora entre dos militares de alta graduación, que pude muy bien suceder, que por exceso de confianza reciproca, en el calor de la discusión, se profieren frases, que uno ó ambos creen injuriosas y que debido al aior propio de entre ambos

se produce un lance que felizmente la sana razón y el maduro cálculo despues que la fría reflexión impere, terminen en un arreglo honroso para ambos; es motivo para q' el periodista de oposición se desuelga en anatemas contra el funcionario recto, que no tiene mas falta que el no adulular a los caballeros q' se aprovechan para denigrarlo, no solo de los bochinches que en los postulados se cometan; sino que no titubea en amparar en sus columnas, todas las causas, por injustas y desposeídas de razón, con tal que lleven en ellos la piedra del escandalo y la diatriba.

A buen seguro que cuando el tiempo cubra su cabeza de canas; y tengan un hogar donde estos angeles que constituyen nuestra alegría; tomando un periódico que bien puede ser *«La Voz del Pueblo»* ó otro, le pregunten en uno ó todos sus redactores q' Papá que es un postulado? Entonces al ver que tiene que aguzar su ingenio para poder dar una explicación que aleja del ánimo infantil, del que os carna de su carne y vida de sus entrañas, el verdadero sentido de la palabra que en mal hora, movido por un espíritu apasionado de oposición infundado, llevó en letras de oro dentro del sagrado de la familia la frase pornográfica aludida ó tal vez otras que por su indole le tendrán el privilegio de ser mucho peores.

Si los redactores de *«La Voz del Pueblo»* quieren hacerlo oposición al Jefe Político, haganlo en buena hora, pero recuerden que se puede criticar la vida y los actos de los funcionarios, dentro de los límites del derecho y la educación sin necesidad de recurrir a esos desahogos con letra notabla q' que no tiene otro privilegio que llamar la atención de los tontos, puesto q' los discretos saben perfectamente q' lo que atenerse, pues que demasiado conocen q' la pildora q' se doña con la salsa del oropeña, es por q' no puede trársela por su sabor insípido y necesita de la cubierta, para q' la haga pasable; lo mismo sucede con las falsas apreciaciones de hechos mas falsos todavía, q' para hacerlos tragar es necesario aderezarlos con el aliciente de los tipos notables a no hacerlo así, son tan conocidos q' nadie les haría caso.

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Juan José Correa, a fin de q' los q' por cualquier título se considere con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1895.  
Manuel Trelles,  
Escríbano Público.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup> SECCION

#### Edicto de Matrimonio

En la ciudad de Minas, el día 14 del mes de Marzo del año 1895, a las 10 horas a.m. Apelación de los interesados hago saber q' han proyectado contraer matrimonio Don SATURNINO AGUILAR (hijo), viudo de donna Rosa Ortega, de nacionalidad brasileña, nacido en San Francisco de Paula provincia de Río Grande, de 41 años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión abastecedor, hijo de don Saturnino Aguilas, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión propietario y de donna Juana País, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 19 de Junio del año 1894, Y DOÑA ROSA LARRECHEA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Polanco, 5<sup>a</sup> Sección, de 24 años de edad, domiciliada en esta Ciudad, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Francisco Larrechea, de estado casado, de nacionalidad española, de 57 años de edad, de profesión hacendado, y de donna Francisca Goya, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, de profesión ocupaciones de su sexo, domiciliadas ambos en esta ciudad.

En fó de lo cual intimo a los q' supieren algun impedimento al matrimonio proyectado q' lo de-

nuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega  
Oficial de E. Civil

## AMIAN VIVAS GERANTES

### ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup> SECCION

#### Edicto de Matrimonio

En la ciudad de Minas, el dia 13 del mes de Marzo del año 1895, a las 10 horas a. m. Apelación de los interesados hago saber q' han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado Don Jacinto

Santos, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande 2<sup>a</sup> sección de 27 años de edad, domiciliado en el Perdido, de profesión Criador, hijo de Don Estevan Santos, de nacionalidad oriental, fallecido en Solis Grande 2<sup>a</sup> sección, ignorándose la fecha, y de Doña Celestina Figueiredo de estado viuda de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliados en el Perdido, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña Isabel de los Reyes, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta Ciudad de 19 años de edad, domiciliada en la Calle 25 de Mayo 1<sup>a</sup> n.º, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Francisco de los Reyes, de estado casado, de nacionalidad española, de 60 años de edad, de profesión Carpintero, y de Doña Juana Lezcano, de estado casada de nacionalidad oriental de 42 años de edad, de profesión ocupaciones de su sexo, domiciliados ambos en la Calle 25 de Mayo 1<sup>a</sup>.

En fó de lo cual intimo a los q' supieren algún impedimento al matrimonio proyectado q' lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega  
Of. de E. Civil.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público q' a solicitud del Dr. D. Amian Vivas Gerantes en representación de D. Juan Farina y en los autos que este sigue contra Don Alfredo Trelles y su esposa Doña Faustina Escobar, por cobro ejecutivo de pesos, se ha tratado embargo con fecha doce del que sigue, en los siguientes bienes, propiedad de los demandados: Una casa sencilla situada en la calle 5 de Mayo 1<sup>a</sup> y una chacra en las inmediaciones de esta Ciudad lindando por un costado por el camino Real de Campamento, por otro con Don Angel Alba y por otro con Don Eustaquio García y por otro con el arroyo San Francisco. Y á los efectos de derecho, se hace la presente publicación.

Minas, Febrero 16 de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Acuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Manuel Estanislao César y Doña María Cartola Recuero, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1895.

Manuel Trelles.  
Escríbano Público.

## AVISO

El que suscribe previene al público, que nuevamente acaba de hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público. Recibe órdenes, calle Cebolla, entre las de Brígido Siveira y Carabujal.

JOSÉ FERRARIO

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana Echepari, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles—Escríb. Público.

## G. Frelles (hijo)

## PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental, así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigil.

Escrítorio Calle Gral. de la Llana N.º 54.

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva  
Actuario

## Armeria Minuana

DE DOMINGO VAIN ENTI  
calle Maldanado num 131 frente al J. Ld o

La persona que deseé ser servida con todo perfección en el trabajo conciente al ramo me cico ocurría a este único y acreditado establecimiento don de se hacen y se componen armas blancas y de fuego de da clase, lo mismo que re

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jantes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a su disposición la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtidor de jaleas, aceites de primera calidad, tanto alópaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las más caras, así como la sanguijuela, las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termodromos, tristelés, irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos el establecimiento en su propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

Francisco I. Garmendia.

Nota: No olviden más favorecerlos el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

JEFATURA POLITICA DE POLICIA  
EDICTO

La Jefatura Política y de Policía del Departamento de Minas

## DISPONE:

Art. 1º.—Queda señalado como punto para baños de hombres desde el puente colgante, hasta arriba, hasta el paso denominado de las Tropas.

Art. 2º.—Señálese como punto de baño destinado a mujeres desde el referido puente, hacia abajo, hasta el paso del «Estanque».

Art. 3º.—Queda absolutamente prohibido el baño de menores de edad que no vayan acompañados de sus respectivos padres o tutores o encargados.

Art. 4º.—Queda prohibido bañarse en los parajes que den acceso a la vía pública.

Art. 5º.—La falta de cumplimiento a estas disposiciones será penada con una multa de CUATRO PESOS ó en su defecto a los días de arresto equivalente.

Minas, Febrero 7 de 1895.

Francisco Suárez.  
Oficial 1º.

POBREZA  
DE LA  
SANGRE  
VINO DE BELLINI  
en QUINA y COLUMBO  
Cente al Excedimiento de la sangre,  
coras palidas, Calambres, Flebres y Ne-  
vrosis; convalescencia de las Partidas débiles por  
edad, enfermedades ó excesos.  
Exigir al rotulo a firma de J. FAYARD,  
Ach. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## LA DALIA

Manufactura de Tabaco Habano  
CIGARRILLOS BOUQUET  
MONTEVIDEO  
TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BOUQUET en la casa de nuestros representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de julio.

Gregorio P. Castro

ESCRIBANO PÚBLICO  
DINEROS SOBRE HIPOTECAS  
MINA - CEBOLLITO, 123

Las personas que causan las  
PILDORAS DEHAUT  
DE PARIS  
no tienen el saco ni el can-  
sancio, porque contra lo que sucede con  
los demás países, este no obra bien  
sino cuando se usa con buenos alimentos  
y bebidas fortificantes, como el vino, el café,  
el té. Cada una saca para purgarse, la  
hora y la comida que más se convienen,  
según las ocupaciones. Como se causan  
cada una purgas para purgarse, la  
buena alimentación que se necesita  
completamente anulada por el efecto de la  
buena alimentación empleada, uno  
se decide fácilmente a volver  
a empesarse las veces  
que sea necesario.

## G. Frelles (hijo)

## PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental, así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigil.

Escrítorio Calle Gral. de la Llana N.º 54.

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva  
Actuario

## Armeria Minuana

DE DOMINGO VAIN ENTI  
calle Maldanado num 131 frente al J. Ld o

La persona que deseé ser servida con todo perfección en el trabajo conciente al ramo me cico ocurría a este único y acreditado establecimiento don de se hacen y se componen armas blancas y de fuego de da clase, lo mismo que re

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jantes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a su disposición la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtidor de jaleas, aceites de primera calidad, tanto alópaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las más caras, así como la sanguijuela, las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termodromos, tristelés, irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos el establecimiento en su propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

Francisco I. Garmendia.

Nota: No olviden más favorecerlos el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

JEFATURA POLITICA DE POLICIA  
EDICTO

La Jefatura Política y de Policía del Departamento de Minas

## DISPONE:

Art. 1º.—Queda señalado como punto para baños de hombres desde el puente colgante, hasta arriba, hasta el paso denominado de las Tropas.

Art. 2º.—Señálese como punto de baño destinado a mujeres desde el referido puente, hacia abajo, hasta el paso del «Estanque».

Art. 3º.—Queda absolutamente prohibido el baño de menores de edad que no vayan acompañados de sus respectivos padres o tutores o encargados.

Art. 4º.—Queda prohibido bañarse en los parajes que den acceso a la vía pública.

Art. 5º.—La falta de cumplimiento a estas disposiciones será penada con una multa de CUATRO PESOS ó en su defecto a los días de arresto equivalente.

Minas, Febrero 7 de 1895.

Francisco Suárez.  
Oficial 1º.

## AVISO

Una señora con dos hijos varones de todo servicio de campo una niña, necesita una colocación, como ser un puesto de alguna estancia, el cuidado de alguna casa de campo ó alguna otra colocación parecida.

La señora cuenta con 15 ó 20 animales, que tendrá en su poder en el punto que hallase.

Tiene buenas recomendaciones y se garantiza cumplimiento en el servicio que se le encargue.

Las condiciones de la colocación deben ser presentadas en esta Impronta, a la cual podrán dirigirse bajo las iniciales M. P.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
DE RENTAS

## AVISO

Se previene a los señores contribuyentes de impuesto de Contribución Inmobiliaria que esta Administración empezará la recaudación del expresado en la forma siguiente:

La primera cuota en todo el mes de Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los impuestos de Chapas de perros y Rural se percibirán conjuntamente con el de C. Inmobiliaria.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lesana

COLCHONERIA ITALIANA

DE JUAN INVERNIS

En esta casa única en su género en esta Ciudad, se hacen colchones nuevos y se reforman usados, se hacen jergones de elastico y se reforman sofás y toda clase de muebles tapizados. Todo al gusto del cliente.

Calle Florida esq. Montevideo

ESTABLECIMIENTO CASTRO  
«MARMARAJA»  
(Campo del señor Montañés.)

En este establecimiento de campo, hay en venta una punta de animal-mestizos 3/4 para cría e inviernada. También hay en venta toros, vacas y vaquillas Hereford y Durhan 3/4 15/16 de sangre, chivos de Angora y diferentes razas de caballo, todo lo que se venden a precios sin competencia.

GRAN ASERRADERO A VAPOR  
TERRERIA CON FABRICA DE TRUJOS, CARPINTERIA DE CARRETA, CARROS Y TRABAJOS EN OBRABLANCA DE

GRACIANO MENDIBEHRE Hno.  
Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayuí, Verdu y Rocha, con sucursal en la Estación de Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

EL que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera, la hace mos de todas las medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

PROTECCION! La unión hace la fuerza.

GRACIANO MENDIBEHRE y Hno.

LEOPOLDO M. BONETTI

## Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia告诉我们 que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carne y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de calcio y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Estenuación, Debilidad General, Catarras y Rosfriados no hay medicina que pueda semejante compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

## INJECTION BROU

## Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRE, farmacéutico, sucesor de BACON, rue de la Paix, 103.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

## DE RENTAS

# INDICADOR

MNAs

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre.—Don C. de Arteaga  
id. —“ F. A. Vidal  
id. —“ F. Fernandez

Gefatura Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Graduado  
D. Enrique Gerona  
OFICIAL 1º—D. Francisco Suarez.  
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie  
ALCAIDE—D. Pedro Trelles  
INSPECTOR—  
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Cap. D. A. Ghizzoni  
Sub- “ — Tte Santiago Claver  
2. SECCION URBANA  
Comisario—Don Abelino Gerona  
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi  
Primera Sección Rural  
Cm. Tte 1º—Don A. García  
Sub. id. —D. J. Cruz  
2. SECCION (SOLIS)  
Comrio—D. Arturo Gerona.  
Sub- id. —D. Felipe de los Campos  
3. SECCION RURAL  
Comrio—D. Juan Colman.  
Sub- id. —Sub-Tte. D. P. Sierra

4. SECCION RURAL  
Comrio—D. Pablo Carballo  
Sub- id. —D. Apolinar Caballero  
5. SECCION RURAL  
Comrio—Sub Tte. Don S. Nuñez  
Sub- id. —D. Enfracio del Puerto  
6. SECCION RURAL  
Crio. Tte.—D. A. Rodriguez  
Sub. id. —D. José Silveyra  
7. SECCION RURAL  
Crio. Cptan—D. D. Suarez  
Sub- id. —D. Manuel Baz.  
8. SECCION RURAL (N. PEREZ)  
Comrio—D. Manuel Calboju  
Sub- id. —Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA  
eniente 2º—D. Luis Ormeño

SECRETARIO JURADO  
Don Eusebio Gerona

Juzgado de Paz—Calle Maldonado  
d. esq. M.  
Juz. —Dr. D. J. Pittamiglio.  
Acuñador—Escr. D. F. E. Silva.  
Alguacil—D. Pablo E. Zino.

JUZGAD DE DEPAZ

1. SECCION JUDICIAL (D)

Juez de Paz don Eduardo Ortega

Tte. Alvalde — Tte. Benavente.

2. SECCION JUDICIAL (S L)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juz. de Paz D. Andrés García (b. jo)

4. SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio Umpiérte

5. SECCION JUDICIAL (POLANCO)

Juez de Paz don C. G. J. Gómez.

6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

Juz. de Paz don Ciriaco Fornet

7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juz. de Paz D. G. Gómez B. Gómez

8. SECCION JUDICIAL (AYGUA)

Juez de Paz D. Francisco Amiñua.

9. SECCION JUDICIAL (CUTIFLÉZ)

Juz. de Paz D. E. Gómez B. Gómez

10. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Díaz.

11. SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)

Juz. de Paz D. C. M. Miettiz.

12. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMBRE)

“ de P. C. N. Gómez P. Gómez

Depósito Judicial—Calle Maldonado, n.º 10.  
Depositario—Serafín Salazar

Fiscalia Departamental—Plaza Libertad  
Agt. Feal. Dr. Juan C. Carvalho.

Junta E. Administrativa—Calle 18  
Presidente—don Tomás Piriz.

Vice-id. — “ Fioro Fernandez

Vocal—don Pilar M. Piriz.

“ — “ Vicente Roch.

“ — “ Andrés García.

“ — “ Justo M. Silveira.

Secretario—don Juan M. Ros.

Auxiliar — “ Isidro Benavente.

Escríbiente—“ Ariosto Trelles.

Administración de Rentas—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama.

Auxiliar 1º—don Luis Cerone.

id. 2º—“ Justo M. Silvira

id. 3º—“ Hector País.

Comisión de I. Primaria—Calle Ma

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice-id. — “ Benjamin Vidal

Vocales — “ Isidro Escudero.

id. — “ Pedro Rasquín.

id. — “ Antonio Cabrera.

Secretario — “ Adolfo M. Vidal

Comisión de Salubridad—Salondo

Presidente—don Justo M. Silveira

Vice-id. — “ Enrique Gerona

Secretario — “ Benito Bonasso

Comisario — “ Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal

Inspector—don Benjamin Vidal

Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. Lavalleja—Calle 33  
Administrador—D. Mario Suarez.

Comisario—don Juan Roux.

Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmarajá.

Gerente contador—don Nicolas Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Gómez.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla

ta 1º num. 4

Vicario—Pbro. don José De Luca.

Teniente cura—Pbro. D. D. Domino

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

Vice Consulado de Francia—Calle 25 de Mayo

Vice consul—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España—Calle 18 de

Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice consul—don Domingo Benedicto

CLUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Altos.

BIERCA DE BONTON

de Marcelo Zaffaroni

Alambres, . . .

Materiales de fierro y madera pa

ra construcciones;

Marmarajá esq. Sarandi.

BOTIGA DE SOCIER

123—Maldonado—123

Minas.

ABACN Y PERRETERIA

De Fioro Fernandez—Calle Mar

marajá esq. Colón.

JESUS M. BALBOA

DENTISTA

Comunica a su numerosa clien

te la que se encontrara nuevamen

en Minas el mes de Marzo proximo.

VICENTE BONILLA

PROCURADOR

Calle 18 de Julio num.

MINAS.

JUAN F. INSUA

Procurador

Recibe órdenes en el escritorio del

Sr. Villalengua—Calle Montevideo

num.

BARBERIA

De Nicomedes Rodríguez

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo

y Maldonado.

ENRIQUE MONICHON Y VAZQUEZ

Rematador Público.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judicial e

arreglo de testamentarias.

—Calle 33, num. 82—

Estudio del Dr. E. tevarena—Minas

EXPRESO

Los abajo firmados, avisan al

público que se encargan de mu

dadas, limpieza de casas, mue

bles, pisos y reparto de avisos,

carteles y toda clase de invita

ciones, cuyos servicios ofrecen

al vecindario de Minas, garan

tiendo prontitud y precios modi

cos. Reciban órdenes en la ca

lle 25 de Mayo, num. 128 fren

te al almacén de don Miguel

Chape.

CANOBIO Y ALDIAS

TALLER

DE

Platería, Joyería y Relojería

DE

Bellini y Pomi

CALLE 25 DE MAYO, FRONTE A LA CASA DE

NEGOCIO DE FELIPE CICHERO—MINAS

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CORSVART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones Internacionales de

PARIS - LYON - VIENNA - PHILADELPHIA - PARIS

1867 - 1873 - 1878 - 1879

SE EMPLEA CON EL MÁS ÁCIDO EN CASO

DISPEPSIAS, CÁSTRITIS, GASTRÍTICAS

DIGESTION LENTAS Y PENDORAS

FALTAS DE APETITO

y OTROS DÉFECTOS DE LA DIGESTIÓN

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT

VINO - de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Despujols

“ 177 Rue de la Paix, PARIS

# IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI, 95

Pildoras y Jarabe  
de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA

COLORES PÁLIDOS - RAQUITISMOS

ESCRUFOLOS  
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Exijase la Firma y el Sello de Garantía. — Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Solucion BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina

JAQUECAS, COREA, RETMATICOS

DOLORES | DENTARIOS, MUSCULARES,

UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el

mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

En este “mágico” y conocidísimo seca de la medicina y se envian

da a domicilio.

Cuenta la casa con un servicio

de atención a los enfermos

haciéndoles proveer al servicio

Calle Marmarajá esquina

Cordón.

TONDA Y BILARAC

DI

FELIX PLACE

DI

CARNE Y QUINA

El Alimento mas reparador, malo al Tónico mas energico.

ACEITE y EMULSION  
de HOOG

PURA de Hígados Frescos de Bacalao.

El más activo, el más agradable y el más nutritivo.

</div